



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000003-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del fuerte temporal ocasionado por la DANA en Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha, Aragón y, especialmente, la Comunidad Valenciana.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2024, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del fuerte temporal ocasionado por la DANA en Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha, Aragón y, especialmente, la Comunidad Valenciana:

«En estos momentos difíciles, las Cortes de Castilla y León quieren expresar su solidaridad y mostrar su apoyo a todas las personas afectadas por la depresión aislada en niveles altos (DANA) que ha azotado Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha, Aragón y, especialmente, la Comunidad Valenciana.

Queremos trasladar nuestro pesar a todas las familias que han perdido a sus seres queridos, nuestro apoyo a todos los que no saben nada del paradero de sus familiares o amigos y nuestro deseo de una pronta recuperación a los heridos.

Conscientes de los importantes daños personales, materiales, y del impacto emocional que este fenómeno extremo ha causado, las Cortes de Castilla y León se ponen a disposición de todas las Administraciones y de todos los municipios afectados para cuanta colaboración sea necesaria.

Esta catástrofe natural está suponiendo un duro golpe a todos los españoles, especialmente a los vecinos de las zonas afectadas; por ello, queremos trasladarles la solidaridad de todos los castellanos y leoneses.

Por último, las Cortes de Castilla y León expresan su agradecimiento a todas las personas e instituciones de nuestra tierra que han mostrado su disposición a colaborar para paliar los efectos de la catástrofe».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández